

ACTA N° 53 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA

CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 02 de Mayo de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 10:35 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

Lectura Acta Anterior.

- Exposición plano regulador de Don Orlando Geujon Profesional Asesor de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Correspondencia:

- Ord N° 236 situación financiera Programa Junji.
- Solicitud de arreglo camino vecinal Maturana.
- Ord n° 42 de Dom solicita licitar "Reposición de resaltos simples, calle 16 de Julio , El Carmen.
- Solicitud Cristina Cruces Martínez , Presidenta del 4° Año A Liceo JHJ.

Cuentas:

Varios:

Actuó de Secretaria Municipal (s) la Srta. María Mitolene Lagos Molina.

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

- Alcalde inicia la sesión, presentando a los Profesionales Asesores de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, quienes darán una exposición sobre Plano regulador; considerando que es una necesidad urgente, por las innumerables construcciones, loteos irregulares y ver las alternativas de solución.
- Los expositores plantean la necesidad de realizar modificaciones con visión de futuro, y que cuando se tome la decisión de realizar modificaciones sustanciales se contemple un equipo de trabajo con experiencia dedicado exclusivamente a dichas modificaciones.
- Es importante considerar que las modificaciones se realicen de una vez y que no se vayan agregando en el transcurso.
- Los integrantes del equipo de trabajo en caso de realizar una modificación sustancial deberá estar compuesto por un arquitecto, ingeniero sanitario, encargado ambiental y un dibujante.
- Concejal Seguel considera que el tema de la modificación del plano regulador es un asunto muy técnico, que es necesario constituir un equipo que cada 15 días se informe y de esta forma se puedan realizar los aportes desde el punto de vista político.
- Se considera que se fue muy mal asesorado, que se tomó una pésima decisión. Apoya la iniciativa de conformar un equipo técnico que se conforme a corto plazo, donde se garantice dedicación exclusiva.
- Informa que en el sitio donde habita Samuel León, existe un árbol que sus ramas salen hacia fuera y que ponen en peligro el tránsito de camiones y vehículos.
- Concejal Sandoval consulta por el terreno de Esmeralda, comenta que el dueño está esperando respuesta; dado que el terreno se encuentra saneado sería pertinente tomar una decisión.
- Alcalde enfatiza en que se debe tomar la decisión de las vías estructurantes.
- Concejal Palma propone realizar un Concejo extraordinario y ponerse de acuerdo.
- Concejal Seguel, pide una explicación sobre la publicación de la Ordenanza Municipal.

- Concejal Guajardo solicita se informe sobre el estado de avance de los derechos de agua y sobre la compra y venta de castañas, de cómo se ha llevado a cabo durante este año
- Alcalde informa que el precio de las castañas se encuentra sobre los \$ 400 y que no ha recibido ningún comentario de parte de los comités.
- Concejal Palma le aconseja al Alcalde que no haga oídos sordos, ya que valora lo que fue creado en torno a las castañas.
- Concejal Palma menciona que el cambio de horario acordado para las sesiones de concejo, fue apresurado y que se debería volver a analizar.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO Nº 1: En atención al ord n° 42 de la Dom, donde solicita pronunciamiento del Concejo para licitar "Reposición de resaltos simples, calle 16 de julio El Carmen. H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes desestimar la propuesta del Director de Dom, y aprobar administración Directa para la reposición de dichos resaltos simples, adquiriendo los materiales y realizando los trabajos con personal Municipal.

ACUERDO Nº 2: En atención a desperfectos ocurrido al camión recolector placa patente FYGR-37 FORD, Modelo cargo 1723, color Negro año 2014, relacionado con la reparación de inyectores según informe del mecánico de la Unidad; El Honorable Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar la reparación del camión a través de trato directo a DIFORCHILE , de acuerdo al presupuesto n° 162159 de fecha 25 de abril de 2014, el cual incluyendo materiales y mano de obra asciende a un monto total de \$ 3.497.648 . (Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos).

ACUERDO Nº 3: El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores Concejales autorizar trato Directo con el proveedor Abelardo Abdón Pérez Sandoval Rut 14.240.002-2 por el monto diario e \$ 38.000 (treinta y ocho mil pesos) para el Transporte Escolar Programa Ceci, financiado con Aporte Municipal y Fondos JUNJI, mientras dure la Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, justificado por Urgencia o Imprevisto de la Ley de Compras Públicas.

ACUERDO Nº 4: De acuerdo a ordinario 1H7 n° 170 de fecha 25 de abril que solicita representante en CODEHO 2014, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, nombrar como representante Titular del concejo Municipal en el CODEHO a Don Marcelo Sandoval Sandoval y como representante suplente a Don Rolando Guajardo Soto, dichas reuniones se efectuaran los terceros miércoles de cada mes.

ACUERDO Nº 5: En atención a solicitud de la Presidenta del 4° Año A del Liceo C-74 , relacionada con el compromiso de las autoridades comunales en financiar una gira de

estudios en estímulo a su logro de superar puntajes de la prueba Simce año 2012 lo que significó en mejorar el prestigio de la Institución y de la comuna; en Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar dicha solicitud y encomendar al Departamento de Educación a cumplir dicho acuerdo , en una gira de estudios para todo los alumnos del 4° Año A dentro de la Región del Biobío utilizando el transporte Municipal .

ACUERDO Nº 6: En atención a la solicitud presentada por Vecinos camino Maturana, donde se solicita apoyo del Municipio en arreglo del camino en tres etapas desde el año 2014 al 2016 , en conjunto con los vecinos cuyo fin es contar con un camino expedito y en buenas condiciones el cual es de uso público, que utilizan varios propietarios, donde transita diariamente el furgón escolar ; dichos vecinos se comprometen a realizar un aporte anual por un valor de \$ 1.533.000 (un millón quinientos treinta y tres mil pesos); el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes otorgar el material necesario y la maquinaria municipal para que se concrete según lo propuesto.

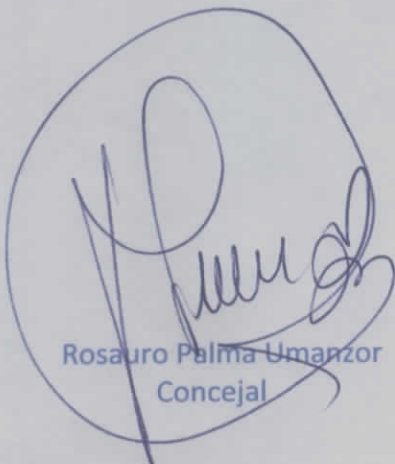
ACUERDO Nº 7: En atención a la solicitud presentada por la Junta de vecinos de Trehualemu Norte, relacionada con la necesidad de reparar la Capilla Lourdes y Sacristía; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar el traslado de material necesario con maquinaria Municipal y una subvención especial por \$ 200.000 (doscientos mil pesos), considerando que es un gran esfuerzo el realizado en pro de la comunidad cristiana perteneciente a dicha Capilla.

ACUERDO Nº 8: En atención a la solicitud presentada por la Junta de vecinos de Maipo Arriba; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar subvención de aporte en especies a dicha organización en 06 planchas de zinc acanalada de 3.66 mts para tapar un horno de barro que se utiliza en la sede de la organización.

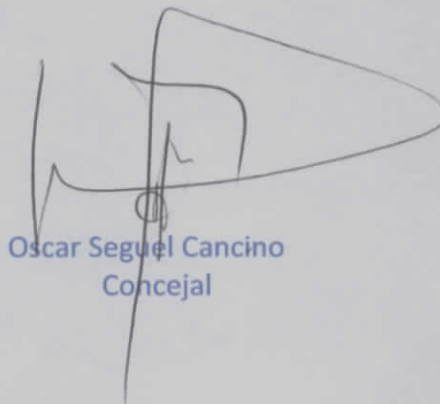
Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:01 horas.




José San Martín Rubilar
Alcalde



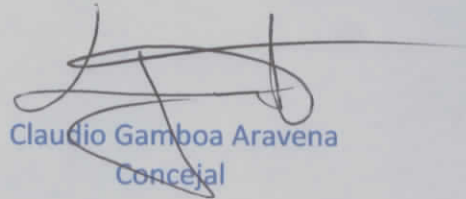
Rosaura Palma Umanzor
Concejal



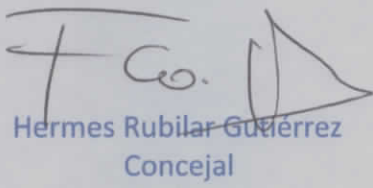
Oscar Seguel Cancino
Concejal



Rolando Guajardo Soto
Concejal



Claudio Gamboa Aravena
Concejal



Hermes Rubilar Guíñez
Concejal



Marcelo Sandoval Sandoval
Concejal



María Mitolene Lagos Molina
Secretaria Municipal (s)